



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del Calendario Académico de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, curso 2008-2009.

Aprobado Calendario Académico de Doctorado 2008-2009 en la reunión de la Comisión de Doctorado, celebrada el 9 de abril de 2008,

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 11 de junio de 2008, ACUERDA:**

Aprobar el Calendario Académico de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, curso 2008-2009, en los siguientes términos:

DOCTORADO

Período docente.

Solicitud de admisión a un programa de doctorado.

Se presentará en los CEGECAS, durante la **segunda quincena del mes de septiembre.**

Publicación de las listas provisionales de admitidos programas de doctorado.

Los Departamentos/Institutos publicarán la lista provisional de admitidos a los programas **hasta el 6 de octubre de 2008 inclusive.**

Reclamaciones a las listas provisionales de admitidos Programas de Doctorado.

Se presentarán en los Departamentos/Institutos **hasta el 10 octubre de 2008 inclusive.**

Lista definitiva de admitidos a Programas de Doctorado.

Los Departamentos/Institutos publicarán las listas definitivas **hasta el 15 de octubre de 2008 inclusive** y las remitirán a la Comisión de Doctorado y al Centro de Gestión de Campus correspondiente.

Matrícula de Estudiantes del periodo docente.

En los Centros de Gestión de Campus, durante la **segunda quincena del mes de octubre** (Obligatorio mínimo 20 Créditos).

Período investigador.

Preinscripción en los trabajos del periodo investigador:



SECRETARIA GENERAL

Las solicitudes se presentarán en los Departamentos/Institutos, durante la **segunda quincena del mes de septiembre**.

Publicación de asignación de trabajos del periodo investigador por el Departamento /Instituto

La lista de asignación de trabajos de investigación será publicada **hasta el 10 de octubre de 2008 inclusive** y será remitida a la Comisión de Doctorado y al Centro de Gestión de Campus correspondiente.

Matrícula de Estudiantes del periodo investigador.

En los Centros de Gestión de Campus, durante **la segunda quincena del mes de octubre**.

Modificación matrícula.

Se solicitará en los Centros de Gestión de Campus **hasta el 20 de noviembre de 2008 inclusive**.

Las solicitudes de modificación de matrícula serán resueltas por la Comisión de Doctorado, previo informe del Coordinador del Programa del Doctorado, **hasta el 5 de diciembre de 2008 inclusive**.

Presentación Proyecto de Tesis.

Se podrán presentar los Proyectos de Tesis durante todo el curso en el Departamento/Instituto responsable del Programa de Doctorado.

Depósito de Tesis.

Se podrá realizar durante todo el año, excluyendo el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, y los permisos de Navidad y de Semana Santa "establecidos en el Calendario Laboral", en la Secretaría de la Comisión de Doctorado.

2. Traslado de expediente de Doctorado.

Se solicitará en la Secretaría de la Comisión de Doctorado en las siguientes fechas:

- Para completar los estudios del programa de doctorado:
Periodo docente: **hasta el 30 de septiembre de 2008 inclusive.**
Periodo investigador: **durante todo el curso académico.**
- Para lectura de tesis: abierto durante todo el curso académico



SECRETARIA GENERAL

3. Diploma de Estudios Avanzados.

Las solicitudes para realizar la prueba de Suficiencia Investigadora se realizarán en los Centros de Gestión de Campus durante la **segunda quincena del mes de junio de 2009**, o del **21 al 25 de septiembre de 2009 inclusive**, según la fecha de convocatoria establecida por el Departamento/Instituto responsable.

4. Horarios de los Cursos y Seminarios de Doctorado.

Los horarios serán establecidos por el Departamento/Instituto responsable del Programa, realizando la pertinente comunicación a los alumnos de cada curso y/o seminario y comunicándolo a la Comisión de Doctorado **hasta el 30 de noviembre de 2008 inclusive**.

5. Premio Extraordinario de Doctorado.

Los doctores que puedan optar al Premio Extraordinario de Doctorado según la normativa vigente, podrán presentar la solicitud en los Centros de Gestión de Campus durante **el mes de julio de 2009**.

La entrega de los premios extraordinarios se realizará en la Festividad de Santo Tomás de Aquino.